

29 de septiembre de 2020

Índice de Precios del Trabajo (IPT). Base 2016 Año 2018. Serie 2008-2018

El Índice de Precios del Trabajo subió un 5,6% en 2018

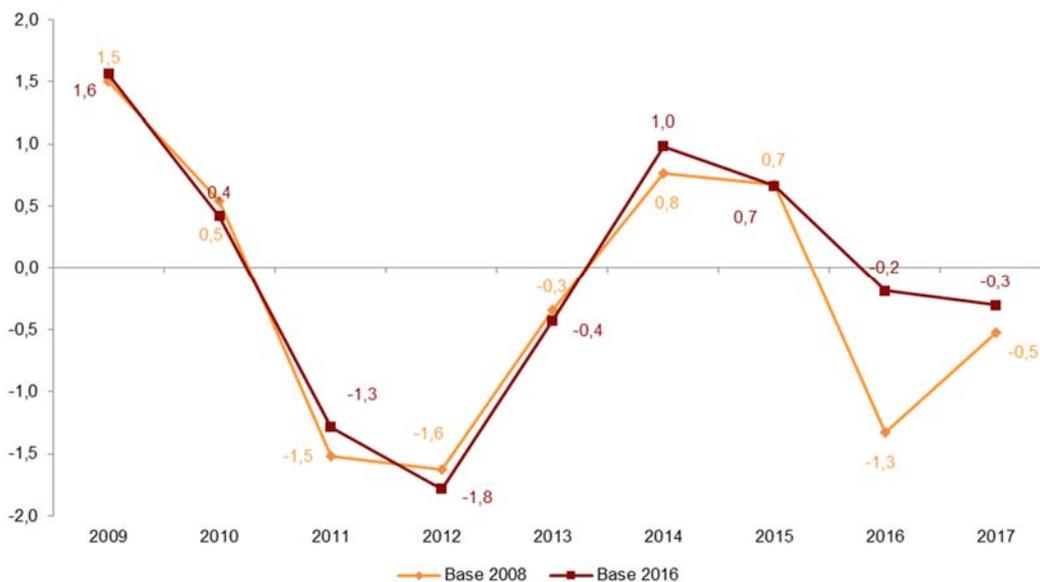
Castilla-La Mancha registró el mayor aumento (7,8%) y Cantabria presentó el menor (3,1%)

El INE publica hoy los resultados del IPT de 2018. El Índice mide el cambio en el precio de la mano de obra en el tiempo, sin que dicha medida esté afectada por cambios en la calidad y cantidad de trabajo realizado (por ejemplo, por cambios en la composición de la fuerza de trabajo, en el número de horas trabajadas, en el tipo de contrato, en las características de los asalariados, etc.) o, lo que es lo mismo, descontando el efecto composición.

Se ha realizado un cambio de base del año 2008 a 2016, por lo que se presentan también los datos relativos al periodo 2008-2018. El año 2016 sirve ahora de referencia para los índices calculados para todo el periodo, que toman ese año el valor 100. La novedad más importante es la inclusión del tipo de jornada como variable explicativa en los modelos de regresión utilizados para el cálculo de la ganancia-hora.

Toda la serie ha sido revisada presentando un perfil muy similar a la base 2008, excepto para el año 2016, donde el descenso es menor en la base actual.

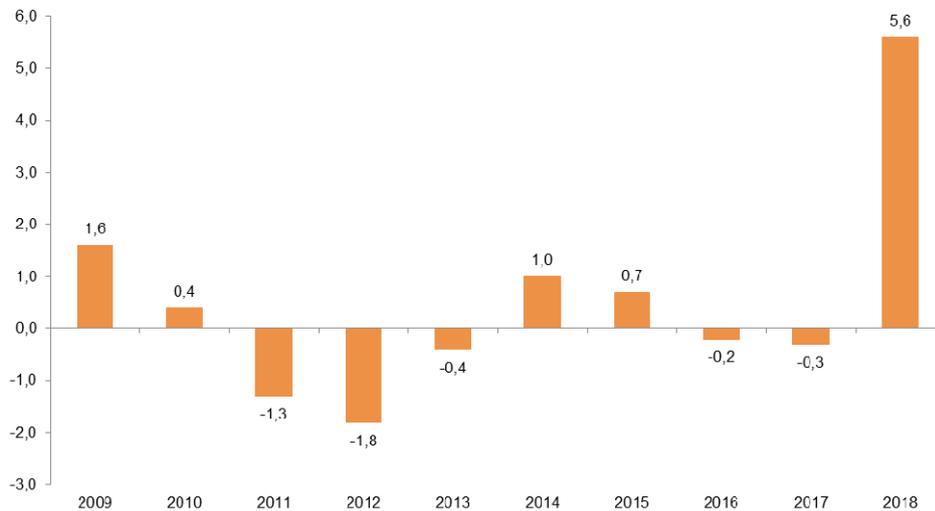
Comparación tasas de variación ambas bases



Evolución anual de los precios del trabajo

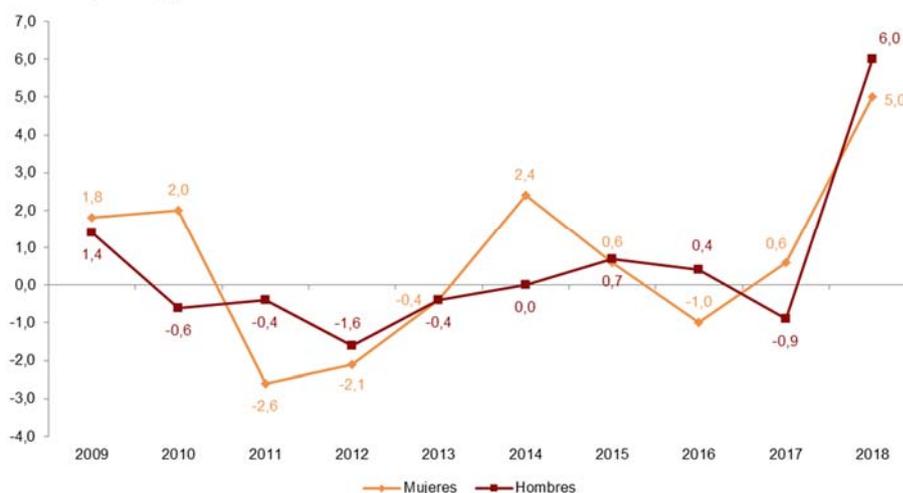
La variación anual del Índice de Precios del Trabajo (IPT) fue del 5,6% en 2018. Esta tasa es la mayor registrada en toda la serie.

Evolución anual del IPT
Tasa anual general (%)



Por sexo, el IPT registró un aumento anual del 5,0% en las mujeres y del 6,0% en los hombres.

Evolución anual del IPT
Tasa anual por sexo (%)



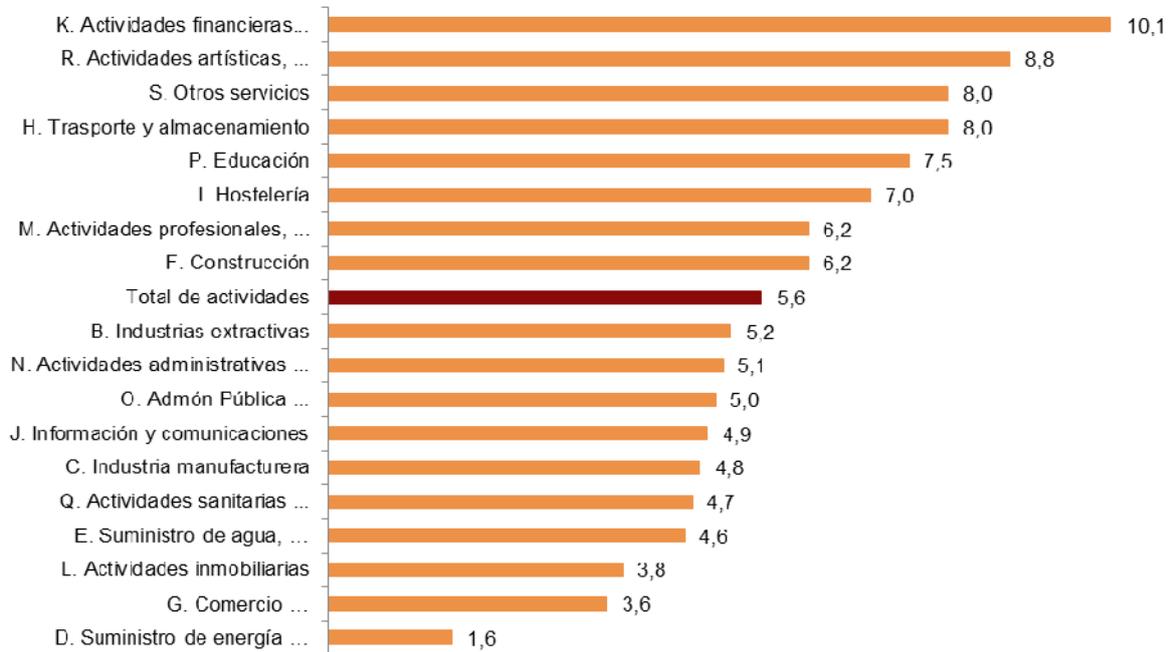
Resultados según características del puesto de trabajo

Las actividades económicas que presentaron los mayores aumentos en el precio del trabajo en 2018 fueron *Actividades financieras y de seguros* (10,1%) y *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento* (8,8%).

Por su parte, los menores crecimientos se dieron en *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (1,6%) y *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas* (3,6%).

IPT por actividad económica

Tasa anual (%), año 2018

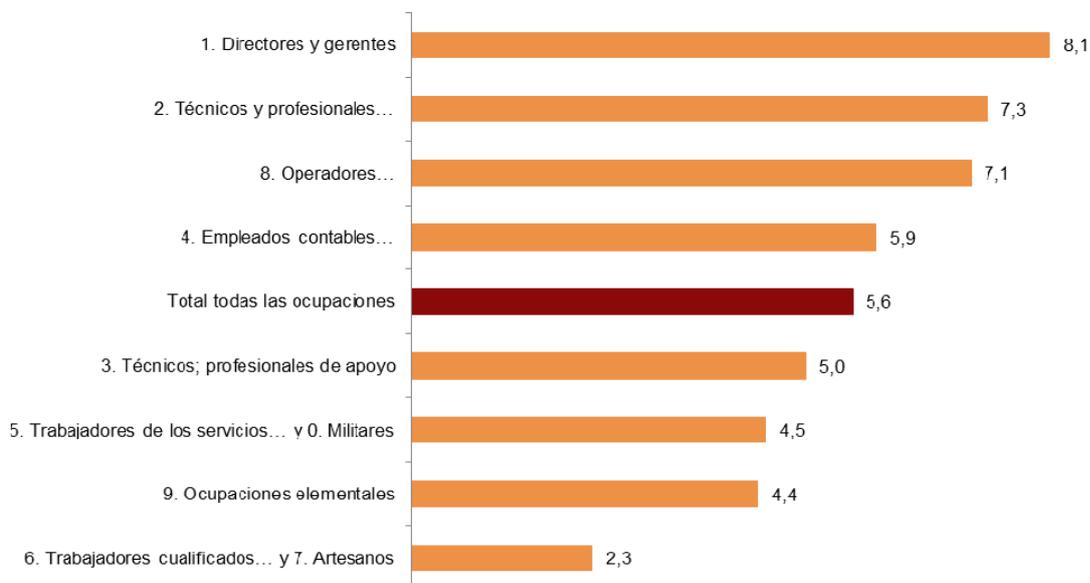


La ocupación es una de las variables que más influye en el precio de la mano de obra. En 2018 los mayores aumentos del IPT se dieron en los grupos *Directores y gerentes* (8,1%) y *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales* (7,3%).

Por el contrario, los menores incrementos se registraron en *Trabajadores cualificados del sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero; Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción* (2,3%) y en *Ocupaciones elementales* (4,4%).

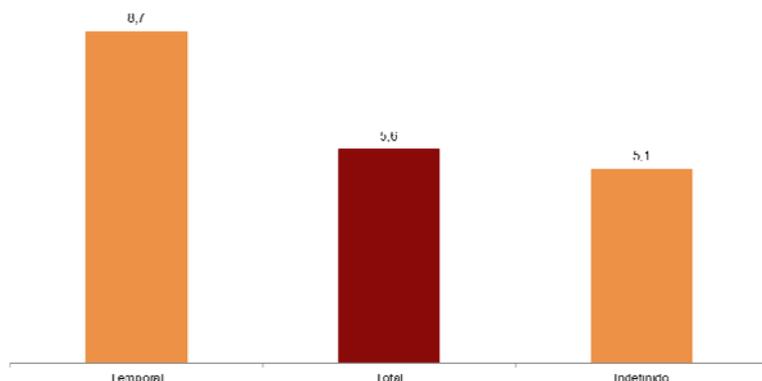
IPT por ocupación

Tasa anual (%), año 2018



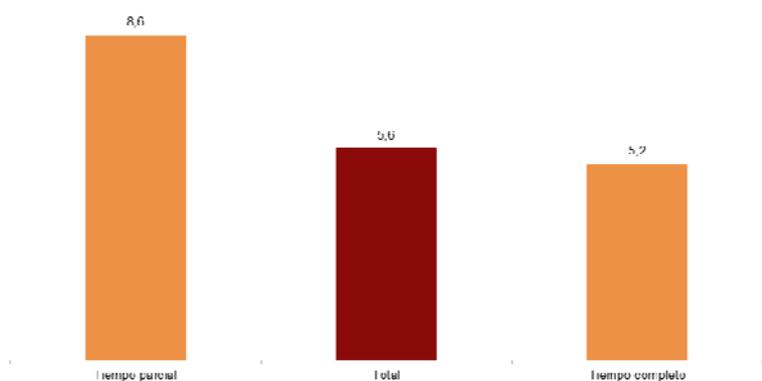
Por tipo de contrato, el IPT subió un 8,7% en los temporales y un 5,1% en los indefinidos.

IPT por tipo de contrato
Tasa anual (%), año 2018



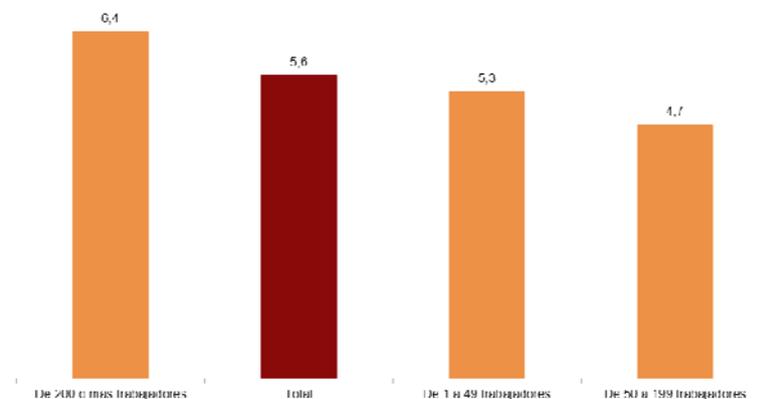
Según el tipo de jornada, el IPT creció más en los trabajadores con jornada a tiempo parcial (8,6%) que en los que tenían una jornada a tiempo completo (5,2%).

IPT por tipo de jornada
Tasa anual (%), año 2018



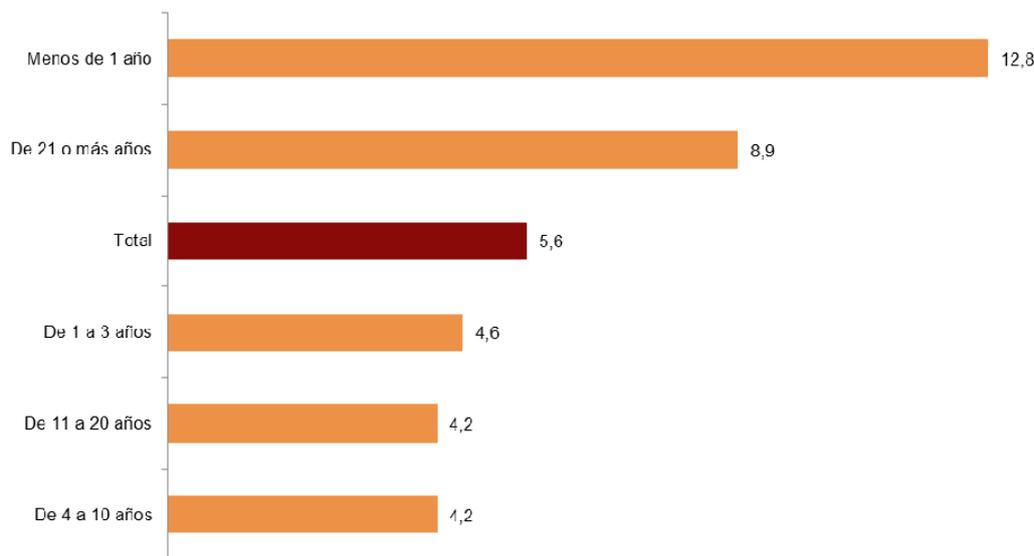
Por tamaño del centro de trabajo, el IPT presentó el mayor aumento en los centros de 200 o más trabajadores (6,4%) y el menor en los de 50 a 199 trabajadores (4,7%).

IPT por tamaño del centro de trabajo
Tasa anual (%), año 2018



Por antigüedad en el centro de trabajo, el mayor aumento del IPT se registró en los empleos ocupados por trabajadores con una antigüedad menor a un año (12,8%). Por su parte, los trabajadores con antigüedad de 4 a 10 años presentaron el menor crecimiento (4,2%).

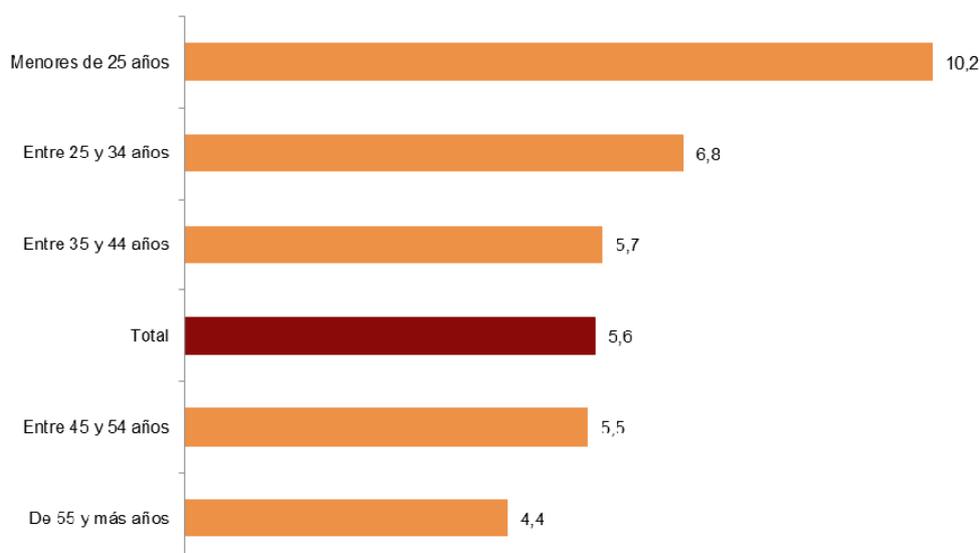
IPT por antigüedad
Tasa anual (%), año 2018



Resultados según características del trabajador

Por grupo de edad, el mayor aumento del precio del trabajo se registró en 2018 en los menores de 25 años (10,2%) y el incremento más bajo en los trabajadores de 55 y más años (4,4%).

IPT por intervalos de edad
Tasa anual (%), año 2018



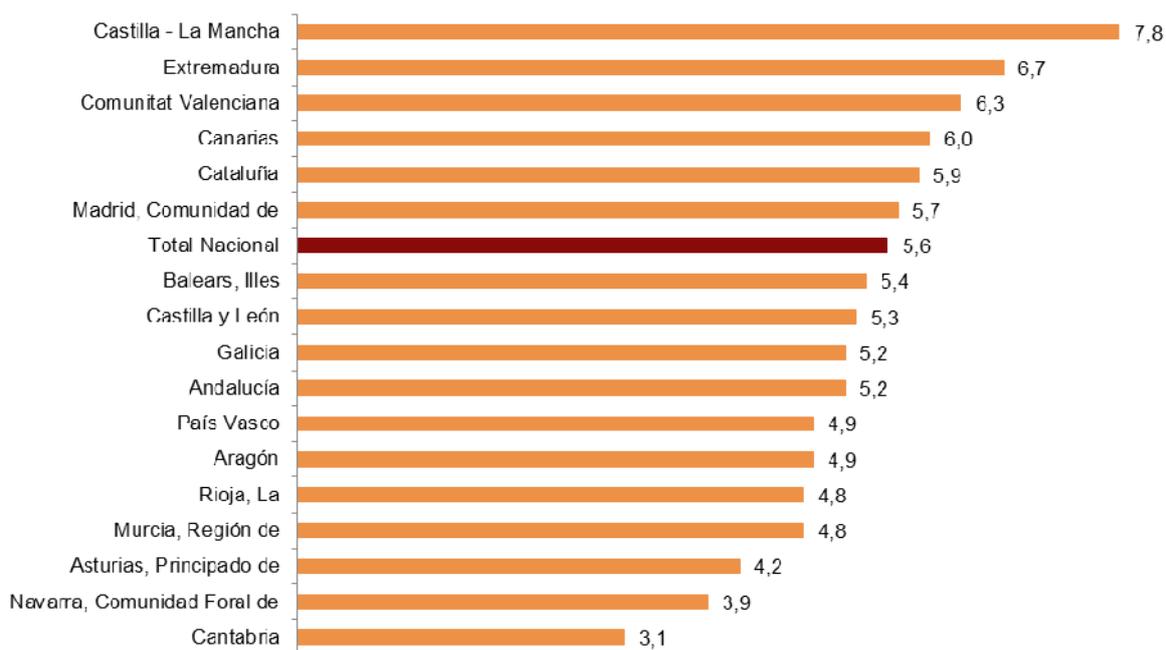
Respecto a la nacionalidad, el IPT registró un aumento del 7,6% para los trabajadores extranjeros y del 5,5% para los españoles.

Resultados por comunidades autónomas

La tasa de variación anual del IPT presentó los mayores incrementos en Castilla-La Mancha (7,8%), Extremadura (6,7%) y Comunitat Valenciana (6,3%).

Por su parte, los menores aumentos se observaron en Cantabria (3,1%), Comunidad Foral de Navarra (3,9%) y Principado de Asturias (4,2%).

IPT por comunidades autónomas
Tasa anual (%), año 2018



Revisiones y actualización de datos

Los datos publicados hoy son definitivos. Los resultados están disponibles en INEBase.

Nota metodológica

El Índice de Precios del Trabajo (IPT) tiene como objetivo medir el cambio en el precio de la mano de obra en el tiempo, sin que dicha medida esté afectada por cambios en la calidad y cantidad de trabajo realizado (por ejemplo, por cambios en la composición de la fuerza de trabajo, en el número de horas trabajadas, en el tipo de contrato, en las características de los asalariados, etc.) o, lo que es lo mismo, descontando el efecto composición.

El IPT completa la información existente en España que procede de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, la Anual de Coste Laboral y las de Estructura Salarial del INE, operaciones que ofrecen series de resultados promedio del coste laboral y salarial por trabajador. Tales series recogen tanto la variación del coste como los cambios en la composición del empleo.

Tipo de operación: estadísticas presentadas en forma de índices.

Año base: 2016.

Período de referencia de los resultados: año natural.

Período de referencia de las ponderaciones: año anterior al corriente.

Ámbito poblacional: trabajadores asalariados en unidades locales.

Ámbito geográfico: todo el territorio nacional.

Método de cálculo: Laspeyres encadenado.

El IPT se calcula como una agregación ponderada de índices simples, cada uno de los cuales representa a una agrupación de puestos de trabajo. Estas agrupaciones, formadas a partir de un conjunto de puestos de características comunes, constituyen los elementos básicos para el cálculo del IPT. El conjunto de dichas agrupaciones es la muestra representativa de los puestos de trabajo existentes en la economía.

Para cada agrupación de puestos de trabajo se mide su salario/hora en el año de referencia. La medición de las ponderaciones se realiza a partir de las ganancias por hora y las horas trabajadas por los trabajadores asociados a cada agrupación de puestos de trabajo en el año anterior. La estructura de las ponderaciones establece la importancia de cada puesto de trabajo respecto al resto de ellos, basada en el coste salarial realizado por el empleador.

Las Encuestas de Estructura Salarial son la fuente de información utilizada para la elaboración del IPT, ya que permiten asignar, a partir de datos individuales de los asalariados, las ganancias y horas de trabajo a la muestra de puestos considerada. Además, el tamaño muestral de dichas encuestas permite estudiar de forma muy detallada las características de los trabajadores. El uso de fuentes preexistentes, por otra parte, no aumenta la carga de respuesta a las empresas y minimiza el coste de la operación estadística.

Para más información se puede tener acceso a la metodología en:

<https://www.ine.es/metodologia/t22/t2230185.pdf>

Y al informe metodológico estandarizado en:

<https://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30189>

Índice de precios del trabajo. Base 2016 Año 2018

1. Índices de precios del trabajo: General y por secciones de actividad

	Índice	Tasa Anual (%)
ÍNDICE GENERAL	105,3	5,6
B. Industrias extractivas	102,0	5,2
C. Industria manufacturera	105,0	4,8
D. Suministro de energía, gas,vapor y aire acondicionado	97,5	1,6
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	102,2	4,6
F. Construcción	106,6	6,2
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	105,8	3,6
H. Transporte y almacenamiento	106,8	8,0
I. Hostelería	109,0	7,0
J. Información y comunicaciones	103,1	4,9
K. Actividades financieras y de seguros	110,2	10,1
L. Actividades inmobiliarias	102,8	3,8
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	104,5	6,2
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	105,0	5,1
O. Admón Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	101,9	5,0
P. Educación	106,7	7,5
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	103,3	4,7
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	106,5	8,8
S. Otros servicios	108,6	8,0

2. Índices de precios del trabajo: General y por Grandes grupos de ocupación

	Índice	Tasa Anual (%)
ÍNDICE GENERAL	105,3	5,6
1. Directores y gerentes	109,3	8,1
2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	104,9	7,3
3. Técnicos; profesionales de apoyo	104,6	5,0
4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	106,1	5,9
5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores y 0. Ocupaciones militares	105,6	4,5
6. Trabajadores cualificados del sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero y 7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	102,1	2,3
8. Operadores...	107,1	7,1
S. Otros servicios	105,1	4,4

3. Índices de precios del trabajo: General y por Tipo de contrato

	Índice	Tasa Anual (%)
ÍNDICE GENERAL	105,3	5,6
Temporal	107,7	8,7
Indefinido	104,9	5,1

4. Índices de precios del trabajo: General y por Tipo de jornada

	Índice	Tasa Anual (%)
ÍNDICE GENERAL	105,3	5,6
Tiempo completo	105,1	5,2
Tiempo parcial	106,5	8,6

5. Índices de precios del trabajo: General y por Sexo

	Índice	Tasa Anual (%)
ÍNDICE GENERAL	105,3	5,6
Mujeres	105,6	5,0
Hombres	105,0	6,0

6. Índices de precios del trabajo: General y por Edad

	Índice	Tasa Anual (%)
ÍNDICE GENERAL	105,3	5,6
Menores de 25 años	114,4	10,2
Entre 25 y 34 años	107,3	6,8
Entre 35 y 44 años	105,4	5,7
Entre 45 y 54 años	104,7	5,5
De 55 y más años	104,0	4,4

7. Índices de Precio del Trabajo: Nacional y por Comunidades Autónomas.

	Índice	Tasa Anual (%)
NACIONAL	105,3	5,6
Andalucía	104,6	5,2
Aragón	105,3	4,9
Asturias, Principado de	105,0	4,2
Baleares, Illes	103,8	5,4
Canarias	106,3	6,0
Cantabria	104,4	3,1
Castilla y León	104,8	5,3
Castilla-La Mancha	106,4	7,8
Cataluña	106,3	5,9
Comunitat Valenciana	105,6	6,3
Extremadura	105,5	6,7
Galicia	106,4	5,2
Madrid, Comunidad de	104,8	5,7
Murcia, Región de	105,6	4,8
Navarra, Comunidad Foral de	103,8	3,9
País Vasco	103,9	4,9
Rioja, La	103,5	4,8